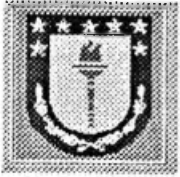


UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. N° 99 028

**VISTOS :**

La necesidad de proceder a la renovación de los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección de Servicios de la Universidad de Concepción, designados mediante Decreto U. de C. N° 97-014, de fecha 03 de Enero de 1997; lo previsto en la Ley N° 16.744, de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Reglamentario N° 54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y en el Reglamento de Higiene y Seguridad, aprobado por Decreto U. de C. N° 88-013; lo informado por el Sr. Director de Servicios en Nota DIR.SERV. 305/98; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 99-012 de fecha 11 de Enero de 1999; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 33 inciso 3° y 36 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO :**

Designase como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección de Servicios, a las siguientes personas:

**TITULARES**

MAURICIO RIOS SUAREZ  
SUSANA VASQUEZ ROCHA  
MIGUEL POMERI SILVA

**SUPLENTES**

MIRZA MATAMALA TORRES  
OMAR MEDINA CASTILLO  
MARCELO VALDERRAMA NAVARRETE

Transcríbase y comuníquese a los Sres. Integrantes designados; a la Dirección de Servicios; a los Sres. Decanos de Facultades; Directores de la Unidad Académica Los Angeles y Dirección General Campus Chillán; a los Directores de: Docencia, Tecnologías de Información; Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Finanzas, Personal, Asuntos Estudiantiles, a la Dirección de Personal.

CONCEPCION, Enero 19 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
RECTOR SUBROGANTE**

Decretado por Don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL**

PEC/MMH/xba.

88-038